

Disposiciones para una buena Confesión.

Según el Catecismo Cinco cosas son necesarias:

1o. Examen de Conciencia, y deberá hacerse por los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Iglesia y los deberes propios... Mediante este examen el pecador reconoce sus pecados.

2o. Contrición de corazón, esta se da cuando, conocido el pecado se le aborrece y se le detesta.

3o. Propósito de enmienda, o sea, tomar la resolución de no querer volver a pecar y cambiar de vida.

4o. Confesión de boca, o sea, declarar, como hemos dicho, con sinceridad y humildad los pecados al confesor... y esperar la absolución.

5o. Satisfacción de obra, esto es, satisfacer a Dios por el mal que se hizo mediante el cumplimiento de la penitencia impuesta por el confesor.

¿Porque no te confiesas? B. Martín Sánchez

FS-015

¿ COMO HA DE SER

NUESTRA

CONFESION ?



Quando alguien se acerca con buenas disposiciones al Sacramento de la Penitencia, es un momento de alegría para el propio penitente y para todos. Los ángeles y los santos gozan. Lo dice el Señor: "Habrá más alegría en el cielo por un solo pecador que se convierta que por noventa y nueve justos que no tengan necesidad de conversión" (Lc. 15,7).

Disposiciones para una buena Confesión.

Según el Catecismo Cinco cosas son necesarias:

1o. Examen de Conciencia, y deberá hacerse por los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Iglesia y los deberes propios... Mediante este examen el pecador reconoce sus pecados.

2o. Contrición de corazón, esta se da cuando, conocido el pecado se le aborrece y se le detesta.

3o. Propósito de enmienda, o sea, tomar la resolución de no querer volver a pecar y cambiar de vida.

4o. Confesión de boca, o sea, declarar, como hemos dicho, con sinceridad y humildad los pecados al confesor... y esperar la absolución.

5o. Satisfacción de obra, esto es, satisfacer a Dios por el mal que se hizo mediante el cumplimiento de la penitencia impuesta por el confesor.

¿Porque no te confiesas? B. Martín Sánchez

FS-015

¿ COMO HA DE SER

NUESTRA

CONFESION ?



Quando alguien se acerca con buenas disposiciones al Sacramento de la Penitencia, es un momento de alegría para el propio penitente y para todos. Los ángeles y los santos gozan. Lo dice el Señor: "Habrá más alegría en el cielo por un solo pecador que se convierta que por noventa y nueve justos que no tengan necesidad de conversión" (Lc. 15,7).

Cualidades para una buena Confesión.

1o. Humilde. El penitente debe ser humilde en el modo de declarar sus pecados, no solo exterior, sino sobretodo interiormente, como nos enseña el publicano en el Evangelio. La Confesión no es un relato o una historia indiferente; es una declaración de nuestra culpabilidad, y que nos vemos movidos a hacerla por reconocer la necesidad que tenemos de la misericordia de Dios. La Confesión humilde excluye toda excusa y todo pretexto... No hay que achacar pecados a otros. Ver antes nuestra culpabilidad.

2o. Sincera. Es preciso confesar la falta tal cual es, sin aumentarla, sin disminuirla, ni disimular nada. Cualquiera que manifieste los pecados, bajo cuyo peso ande agobiado, se descarga de ellos... No ocultes pecados por vergüenza. No hagas confesiones sacrílegas... Si quieres que desaparezcan todos los remordimientos aunque te costase, al acercarte al confesionario di al sacerdote que te cuesta confesarte o que callaste unos pecados, y sin que le digas más, él te ayudará a quitar esa vergüenza y a que tu alma quede limpia de pecado y puesta en amistad con Dios. *«El que oculta sus pecados, diré con los proverbios, no prosperara, el*

que los confiesa y se enmienda alcanzará misericordia» (28,13). La confesión sincera es la mejor disposición para obtener el perdón. El que no confiesa sus pecados, Dios los manifestará un día públicamente. Es preferible no confesarse, antes que confesarse mal.

3o. Prudente. Es preciso no acusarse más que de las faltas propias y declararlas de modo que no se den a conocer los cómplices. No es solo una imprudencia, sino un pecado contra la caridad y una maledicencia manifestar sin necesidad los pecados de otros...

4o. Entera. El que oculta un pecado mortal, aunque confesare otros, la confesión siempre será nula y sacrílega. Deben, pues, confesarse todos y cada uno de los pecados mortales de que nos acordemos después de un maduro examen y aunque los pecados veniales no sean materia necesaria para la acusación, son sin embargo materia suficiente para la absolución, siendo, por tanto, útil y más seguro declararlos, y porque pudiéramos exponernos a tomar por venial lo que es mortal... Repetiré que es preferible no confesarse antes que confesarse mal ocultando pecados por vergüenza. El que calla pecados por vergüenza sale del confesionario con un pecado más de los que tenía y comete un sacrilegio.

Cualidades para una buena Confesión.

1o. Humilde. El penitente debe ser humilde en el modo de declarar sus pecados, no solo exterior, sino sobretodo interiormente, como nos enseña el publicano en el Evangelio. La Confesión no es un relato o una historia indiferente; es una declaración de nuestra culpabilidad, y que nos vemos movidos a hacerla por reconocer la necesidad que tenemos de la misericordia de Dios. La Confesión humilde excluye toda excusa y todo pretexto... No hay que achacar pecados a otros. Ver antes nuestra culpabilidad.

2o. Sincera. Es preciso confesar la falta tal cual es, sin aumentarla, sin disminuirla, ni disimular nada. Cualquiera que manifieste los pecados, bajo cuyo peso ande agobiado, se descarga de ellos... No ocultes pecados por vergüenza. No hagas confesiones sacrílegas... Si quieres que desaparezcan todos los remordimientos aunque te costase, al acercarte al confesionario di al sacerdote que te cuesta confesarte o que callaste unos pecados, y sin que le digas más, él te ayudará a quitar esa vergüenza y a que tu alma quede limpia de pecado y puesta en amistad con Dios. *«El que oculta sus pecados, diré con los proverbios, no prosperara, el*

que los confiesa y se enmienda alcanzará misericordia» (28,13). La confesión sincera es la mejor disposición para obtener el perdón. El que no confiesa sus pecados, Dios los manifestará un día públicamente. Es preferible no confesarse, antes que confesarse mal.

3o. Prudente. Es preciso no acusarse más que de las faltas propias y declararlas de modo que no se den a conocer los cómplices. No es solo una imprudencia, sino un pecado contra la caridad y una maledicencia manifestar sin necesidad los pecados de otros...

4o. Entera. El que oculta un pecado mortal, aunque confesare otros, la confesión siempre será nula y sacrílega. Deben, pues, confesarse todos y cada uno de los pecados mortales de que nos acordemos después de un maduro examen y aunque los pecados veniales no sean materia necesaria para la acusación, son sin embargo materia suficiente para la absolución, siendo, por tanto, útil y más seguro declararlos, y porque pudiéramos exponernos a tomar por venial lo que es mortal... Repetiré que es preferible no confesarse antes que confesarse mal ocultando pecados por vergüenza. El que calla pecados por vergüenza sale del confesionario con un pecado más de los que tenía y comete un sacrilegio.